

Cerca de 3.500 productores contarán con cobertura para esta temporada: sigue abierta una línea

24 septiembre, 2020



La misma está destinada a contratistas de viñas y frutales. La Provincia resguardará más de 25.000 hectáreas de cultivos de vid, frutales, hortalizas y cereales.

El martes 22, se cerró el plazo para adherir al programa de protección del riesgo agrícola del Gobierno de Mendoza. El periodo para inscribirse en la campaña 2020-2021 se abrió el 26 de agosto, con dos líneas: una para productores de vid, frutales, hortalizas de verano y cereales para forraje de hasta 20 hectáreas y otra, para productores de los mismos cultivos de más de 20 hectáreas. En total se inscribieron casi 3.500 agricultores de toda la provincia con un total de 25.000

hectáreas.

Debido a las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia, la Dirección de Contingencias Climáticas habilitó para facilitar la adhesión, la descarga de los boletos de pago a través de su página web y el pago de los mismos en sucursales de RapiPago, Bolsa de Comercio, Banco Supervielle y Banco Nación.

La línea del programa de protección de riesgos agrícola para productores de hasta 20 hectáreas, garantiza una compensación de \$20.000 por hectáreas de vid y/o frutales, en caso de que los daños por granizo y/o helada en la producción equivalgan al 100%. En cuanto a las hortalizas de verano y cereales, el pago indemnizatorio por hectárea afectada al 100% es de \$3.900.

En el caso de la segunda línea, destinada a productores de más de 20 hectáreas, la compensación establecida por hectárea de vid y/ o frutales afectada al 100% por granizo y/o helada es de \$19.795 y en el caso de los cultivos hortícolas y/o cereales es de \$3.900 por hectáreas.

La tercera línea de protección para la producción agrícola está dirigida a contratistas de viñas y frutales. En este caso el pago por hectárea afectada al 100% es de \$3.960. El padrón para la adhesión para los contratistas se abrió el 23 de setiembre y cerrará el 9 de octubre, cuando concluya del plazo para pagar la primera cuota.

En todos los casos los productores tienen la posibilidad de pagar el aporte anual por hectárea en cuotas y un descuento del 10% en el caso de que abonen el total del aporte en un solo pago. Las tres líneas también contemplan los casos de cultivos protegidos por malla antigranizo.

El programa de cobertura para el riesgo agrícola es una de las tres componentes con las que cuenta la Provincia para mitigar los efectos del granizo y las heladas tardías en la

producción. Las otras líneas en funcionamiento son, la mitigación activa contra el granizo a través de la modificación atmosférica con aviones y generadores de superficie y la tercera componente, las líneas de créditos para malla antigranizo e insumos para contrarrestar las heladas tardías.

Fuente: Prensa Gobierno Mendoza / Foto de portada: Mary Gonzalez